

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ÚBEDA (JAÉN)

2023/2523 *Constitución Junta Electoral de Zona de Úbeda con vocales No Judiciales.*

Edicto

Doña Maria Teresa Hurtado Peña, Secretaria de la Junta Electoral de Úbeda (Jaén).

Hago saber:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en la L. O. 5/85 de 19 de junio del Régimen Electoral General.

Hago saber:

- D^{na}. FRANCISCA MARIA RODRIGUEZ JURADO, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Úbeda.
- D^{ña}. ELENA JODAR RECIO, vocal de procedencia judicial de la Junta Electoral de Zona de Úbeda.
- D^{ña}. ISABEL NAVA LOZANO, vocal de procedencia judicial de la Junta Electoral de Zona de Úbeda.

VOCALES DE PROCEDENCIA NO JUDICIAL.

- D. MANUEL JOSÉ AGUILERA JIMÉNEZ.
- D. ALBERTO MORENO MILLÁN.

Que celebrada sesión de junta electoral de zona de Úbeda, se acuerda:

En orden al primero de los puntos se tiene por definitivamente constituida la Junta Electoral de Zona de Úbeda, con la incorporación de los vocales no judiciales nombrados.

Respecto de los vocales no judiciales designados por la Junta Electoral Provincial para formar parte de esta Junta de Zona, se tienen por aceptados los cargos y formando parte de forma definitiva de esta Junta, quedando definitivamente constituida en la forma expuesta en el encabezamiento.

Úbeda, 10 de mayo de 2023.- La Letrada de la Administración de Justicia, MARÍA TERESA HURTADO PEÑA.